

Resolución
08769/2018

Expediente
2018-88-01-05367

Acta N°
02008/2018

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 13/18 para la Prestación de servicios de conservación, mantenimiento y cuidado de distintas Plazas en Maldonado – Zona Cachimba del Rey hasta la finalización del actual período de gobierno o hasta el tope del monto de licitación abreviada.

RESULTANDO: I) Que se ingresó el llamado en la página Web de compras estatales.

II) Que con fecha 30 de mayo de 2018, se procedió a la apertura de dicha Licitación, habiendo respondido el llamado y presentado oferta las siguientes empresas: Elias Daniel Gonzalez Leyes, Mary Beatriz Noguera Hoppe, Danubio Bonilla e Hijos S.R.L, Limori S.A., Roberto Sanabria y Graciela Gil, Silvia Fátima Ottonelli Montes de Oca, José Luis Sosa, Tepeyo S.R.L. y Foratarn S.R.L.

III) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones teniendo presente lo establecido en el Artículo 16 del pliego de condiciones que rige la presente licitación y lo expresado por la Dirección de Espacios Públicos, sugiere en actuación electrónica N° 8 se adjudique la presente Licitación Abreviada a la empresa Mary Beatriz Noguera Hoppe por un monto mensual de \$ 223.560,00 (Pesos uruguayos doscientos veintitrés mil quinientos sesenta) IVA incluido.

Cotizando los siguientes precios para servicios especiales: Hora hombre, en horario diurno y nocturno \$ 251,00 (Pesos uruguayos doscientos cincuenta y uno) y 300,00 (Pesos uruguayos trescientos) respectivamente, Hora retro excavadora \$ 1.350,00 (Pesos uruguayos un mil trescientos cincuenta), Hora pala cargadora \$ 1.350,00 (Pesos uruguayos un mil trescientos cincuenta), Hora camión con volcadora \$ 1.260,00 (Pesos uruguayos un mil doscientos sesenta), Hora hombre con bordeadora \$ 251,00 (Pesos uruguayos doscientos cincuenta y uno), Hora de máquina de cortar césped \$ 251,00 (Pesos uruguayos doscientos cincuenta y uno), Hora de riego de césped por m² \$ 280,00 (Pesos uruguayos doscientos ochenta), Gramilla en Tepes de 3 cms de espesor, por m² \$ 263,00 (Pesos uruguayos doscientos sesenta y tres). Todos estos precios son Iva incluido.

CONSIDERANDO: I) Que se estima conveniente disponer la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 13/18 de acuerdo a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

II) Que la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente informa que se efectuó la reserva presupuestal RX5367 al rubro 5278, aux. 10900.

III) Que se controló en el RUPE y el adjudicatario se encuentra en condiciones de contratar.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, en ejercicio de facultades desconcentradas y de acuerdo a lo previsto por Resolución N° 05340/2015 de fecha 09/07/2015.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA

RESUELVE

1º) Adjudicar ad referendum de la Intervención del Tribunal de Cuentas de la República la Licitación Abreviada N° 13/18 para la Prestación de servicios de conservación, mantenimiento y cuidado de distintas Plazas en Maldonado – Zona Cachimba del Rey hasta la finalización del actual período de gobierno o hasta el tope del monto de licitación abreviada a la empresa Mary Beatriz Noguera Hoppe por un monto mensual de \$ 223.560,00 (Pesos uruguayos doscientos veintitrés mil quinientos sesenta) IVA incluido.

Cotizando los siguientes precios para servicios especiales: Hora hombre, en horario diurno y nocturno \$ 251,00 (Pesos uruguayos doscientos cincuenta y uno) y 300,00 (Pesos uruguayos trescientos) respectivamente, Hora retro excavadora \$ 1.350,00 (Pesos uruguayos un mil trescientos cincuenta), Hora pala cargadora \$ 1.350,00 (Pesos uruguayos un mil trescientos cincuenta), Hora camión con volcadora \$ 1.260,00 (Pesos uruguayos un mil doscientos sesenta), Hora hombre con bordeadora \$ 251,00 (Pesos uruguayos doscientos cincuenta y uno), Hora de máquina de cortar césped \$ 251,00 (Pesos uruguayos doscientos cincuenta y uno), Hora de riego de césped por m² \$ 280,00 (Pesos uruguayos doscientos ochenta), Gramilla en Tepes de 3 cms de espesor, por m² \$ 263,00 (Pesos uruguayos doscientos sesenta y tres). Todos estos precios son Iva incluido.

2º) Pase a la Dirección de Administración Documental para su notificación y comunicación a la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente; hecho pase a la Dirección de Contaduría.

3º) Cumplido pase a la Sub Dirección General de Asesoría Notarial.